



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35686

13/06/2018

92299

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Entre junio y noviembre de 2016 la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) llevó a cabo la retirada de todos los elementos de fibrocemento existentes en el Dominio Público Hidráulico (DPH), tanto en las márgenes como a lo largo del cauce del arroyo Ramabujas en Toledo, mediante ejecución subsidiaria de dos expedientes sancionadores incoados a los titulares de fincas colindantes, fincas de las que provenían la mayor parte de los residuos existentes en el DPH.

En ese sentido, la CHT ha cumplido hasta la fecha sus obligaciones de carácter competencial relativas a la administración y control del DPH, a las que obliga el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Madrid, 03 de septiembre de 2018